

AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso** : 10/06/2025
- Vigencia del aviso** : Permanente
- Información no publicada** : Plan Operativo informático – POI e Informe y Evaluación del Informe y Evaluación del Plan
- Rubro al que pertenece en el PTE** : PLANEAMIENTO / ORGANIZACION
- Motivo de la no publicación** : Mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se ha conformado el Comité de Gobierno Digital encargado de formular el Plan de Gobierno Digital, constituyéndose en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de ESSALUD.

Además, se ha dejado sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, donde se establece la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración, razón por lo cual **ya no procede su elaboración, evaluación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Seguro Social de Salud - ESSALUD.**

- Acciones dispuestas** : Con fecha 22 de marzo de 2024, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 296-2024-PE-ESSALUD, se reconforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital (Comité) de ESSALUD responsable de la formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital de acuerdo a las normas vigentes.

Al respecto, la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en calidad de Secretaría Técnica del Comité ha formulado la actualización y consolidación del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2027, el mismo que fue aprobado en Sesión del Comité de fecha 30/05/2025. El Plan se encuentra expedito para su aprobación mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva.